

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PASACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Lazaro Contreras Revolorio (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pasaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PASACO
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Lazaro Contreras Revolorio (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pasaco
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0557-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pasaco, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pasaco, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
2. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado
3. Expedientes del personal con documentación incompleta
4. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Antonio De Leon Chacaj (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO ANTONIO DE LEON CHACAJ
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0557-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Edificios e Instalaciones, Bienes de uso Común, Proyectos de inversión social, Retenciones a pagar y Prestamos internos a largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Gastos de inversión social y Pérdida por baja de bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Ambiente, 13 Desarrollo de la Educación Municipal y 99 Partidas no asignables a programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q186,908.42, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta Receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación presenta disponibilidades por un valor de Q3,149,113.27, revelados en la sub cuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones.



Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1238.00.00 Bienes de Uso Común presenta un saldo en la Balance General de Q15,088,703.61.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q418,289.64, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Auxiliar	Descripción	Saldo
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q6,146.30
122	Timbre y Papel Sellado	Q2,400.00
201	Cuotas I.G.S.S.	Q257,130.13
202	Prima de Fianza	Q40,349.23
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q110,600.00
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q1,663.98
	Total	Q418,289.64

Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014, se efectuaron retenciones que fueron trasladadas a esta entidad; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones de ejercicios anteriores y el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad le adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q2,106,617.51.



Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,104,542.54, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Instituto de Fomento Municipal, según Convenio No. DJ-024-2014, con un saldo de Q302,020.55; Instituto de Fomento Municipal, según convenio No. DJ-012-2013 con un saldo de Q913,772.01 e Instituto de Fomento Municipal, según convenio No. 211-2006, con un saldo de Q888,749.98. A efecto de la ejecución de los proyectos: a) "Mejoramiento calle de terracería en un área de 45,862 M2, aldeas, Sunzapote, Tinton Sur y El Porenir, Pasaco, Jutiapa" por un monto de Q500,000.00; b) "Mejoramiento Sistema Agua Potable, Aldea El Socorro y la Mocha, Pasaco, Jutiapa con un monto de Q687,373.95; c) Mejoramiento calle, camino vecinal. Aldea Potrerilo, Pasaco Jutiapa con un área de 2,970.84 metros cuadrados, por un monto de Q715,005.60; d) Construcción Puente Vehicular tipo Bóveda Quebrada Honda, Aldea Sunzapote, Pasaco, Jutiapa por un monto de Q720,736.46; e) Mejoramiento Calle Cuesta Quebrada de la Muerte, Aldea El Astillero, Pasaco Jutiapa, con un área de 2,500 metros cuadrados por un monto de Q618,200.00, y f) "Construcción de Nueva Línea de conducción de nacimiento El Maguallal, para distribución de agua potable en la Cabecera Municipal por la cantidad de Q5,000,000.00.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,761,556.55.

Gastos

Sueldos y Salarios

La cuenta Sueldos y Salarios ascendieron al 31 de diciembre de 2014 a la cantidad de Q2,466,628.38.



Gastos de Inversión Social

Los Gastos de Inversión Social al 31 de diciembre de 2014 ascendió a la cantidad de Q4,787,163.13.

Perdida por Baja de Bienes

La cuenta Perdida por Baja de Bienes al 31 de diciembre de 2014 ascendió a la cantidad de Q2,299,499.85

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 29 de diciembre de 2013, según Acta No. 46-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q14,866,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,342,781.26, para un presupuesto vigente de Q21,209,481.26, ejecutándose la cantidad de Q15,762,914.05 (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q353,461.27, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q253,396.65, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q28,723.39, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q47,877.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q2,320.59, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,761,556.55, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q12,815,578.60 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q500,000.00; la Clase 17 Transferencia de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 81.30% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q14,866,700.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,342,781.26, para un presupuesto vigente de Q21,209,481.26, ejecutándose la cantidad de Q15,987,191.42 (75% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q3,287,167.60, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q3,926,897.75 12 Red Vial, la cantidad de Q2,217,127.50, 13 Desarrollo de la Educación Municipal, la



cantidad de Q2,424,389.56, 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q448,674.42, 15 Supervisión, Mejoramiento, Mantenimiento y Reparación de Obras, la cantidad de Q1,295,980.35 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q2,386,954.24, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 25% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2015 de fecha 08 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.6,342,781.26 y transferencias por un valor de Q610,148.00, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales SICOINGL.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pasaco reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pasaco, Jutiapa reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal otorgó Préstamo por valor de Q500,000.00, según Convenio No. DJ-024-2014, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento calle de terracería en un área de 45,862 M2 Aldeas, Sunzapote, Tinton Sur y El Porvenir, Pasaco, Jutiapa, por una tasa de Interés nominal del 10% anual variable sobre saldo deudor, en un plazo de 18 meses.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

No.	FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
1			Pago de colegiatura a alumnos Becados en el municipio: Q225,510.00
2		Donación Entrega al Consejo Comunitario de Desarrollo La Estancia, para la terminación del proyecto, introducción energía Eléctrica, aldea La Estancia, Pasaco, Jutiapa: Q25,000.00	

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 05 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE PASACO, JUTIAPA		Balance General	
Codigo entidad: 1210-2215		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
<p>Página: 1 de 1 Fecha: 20/01/2015 Hora: 03:35:57p R00815398.rpt</p>			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	186,908.42	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	418,289.64
1112 Bancos	186,908.42	2113 Cuentas del Personal a Pagar	418,289.64
Total de ACTIVO DISPONIBLE	186,908.42	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	418,289.64
1130 ACTIVO EXIGIBLE	251,114.11	Total de PASIVO CORRIENTE	418,289.64
1133 Anticipos	251,114.11	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	251,114.11	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,104,542.54
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	438,022.53	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	2,104,542.54
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,104,542.54
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3,146,113.27	Total de PASIVO	2,522,832.18
1231 Propiedad y Planta en Operación	537,924.50	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	3,100,796.80	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	3,271,078.65	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	49,170.81	3112 Resultado del Ejercicio	-8,567,472.82
1237 Otros Activos Fijos	15,088,703.61	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-30,118,563.13
1238 Bienes de Uso Común		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	66,915,083.17
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	25,196,797.64	Total de Patrimonio Municipal	28,229,047.22
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	28,229,047.22
1241 Activo Intangible Bruto	5,117,069.23	Total de PASIVO + Patrimonio	30,751,879.40
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,117,069.23		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	30,313,856.87		
Total de ACTIVO	30,751,879.40		










5.3.2 Estado de Resultados

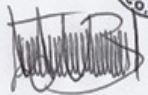





SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PASACO, JUTIAPA
Codigo entidad: 1210-2215

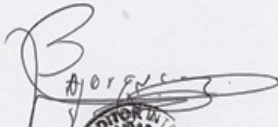

Página: Página 1 de 1
Fecha: 07/01/2015
Hora: 03:29:16p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,447,335.45
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,447,335.45
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	353,461.27
5111	Impuestos Directos	102,259.73
5112	Impuestos Indirectos	251,201.54
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	253,396.65
5122	Tasas	222,896.65
5123	Contribuciones por mejoras	7,100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	19,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	4,400.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	76,600.39
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	76,600.39
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,320.59
5161	Intereses	2,320.59
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,761,556.55
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,761,556.55
6000	GASTOS	11,014,808.27
6100	GASTOS CORRIENTES	11,014,808.27
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,664,871.49
6111	Remuneraciones	2,511,757.11
6112	Bienes y Servicios	365,951.25
6113	Depreciación y Amortización	4,787,163.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	514,212.69
6121	Intereses y Comisiones	473,812.69
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	21,000.00
6124	Otros Alquileres	19,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,299,499.85
6142	Otras Pérdidas	2,299,499.85
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	285,714.24
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	225,714.24
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	60,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,510.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	250,510.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-8,567,472.82



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: PASACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14,886,700.00	6,342,781.26	21,209,481.26	15,762,914.05
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	732,500.00	0.00	732,500.00	353,461.27
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	321,000.00	0.00	321,000.00	253,396.85
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	178,500.00	0.00	178,500.00	28,723.39
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	123,500.00	0.00	123,500.00	47,877.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	0.00	10,000.00	2,320.59
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,239,530.00	146,879.27	2,386,409.27	1,761,556.55
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,261,670.00	5,165,894.32	16,427,564.32	12,815,578.80
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	404,728.12	404,728.12	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	625,279.55	625,279.55	500,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14,886,700.00	6,342,781.26	21,209,481.26	15,987,191.42
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,656,030.00	197,192.11	3,853,222.11	3,287,167.80
11	SALUD Y AMBIENTE	3,520,643.00	2,174,466.37	5,695,109.37	3,926,897.75
12	RED VIAL	664,000.00	2,268,494.55	2,932,494.55	2,217,127.50
13	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	1,289,332.00	1,411,749.23	2,701,081.23	2,424,389.56
14	CULTURA Y DEPORTES	425,821.00	92,100.00	517,921.00	446,674.42
15	SUPERVISIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS	2,074,874.00	198,779.00	2,273,653.00	1,295,960.35
18	GESTIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DESASTRES (G.R.R.D)	500,000.00	-211,652.00	288,348.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,736,000.00	211,652.00	2,947,652.00	2,386,954.24
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-224,277.37

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	15,762,914.05
EGRESOS EJECUTADOS	15,987,191.42
superavit/deficit presupuestario	<u>-224,277.37</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pasaco del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON 37/100

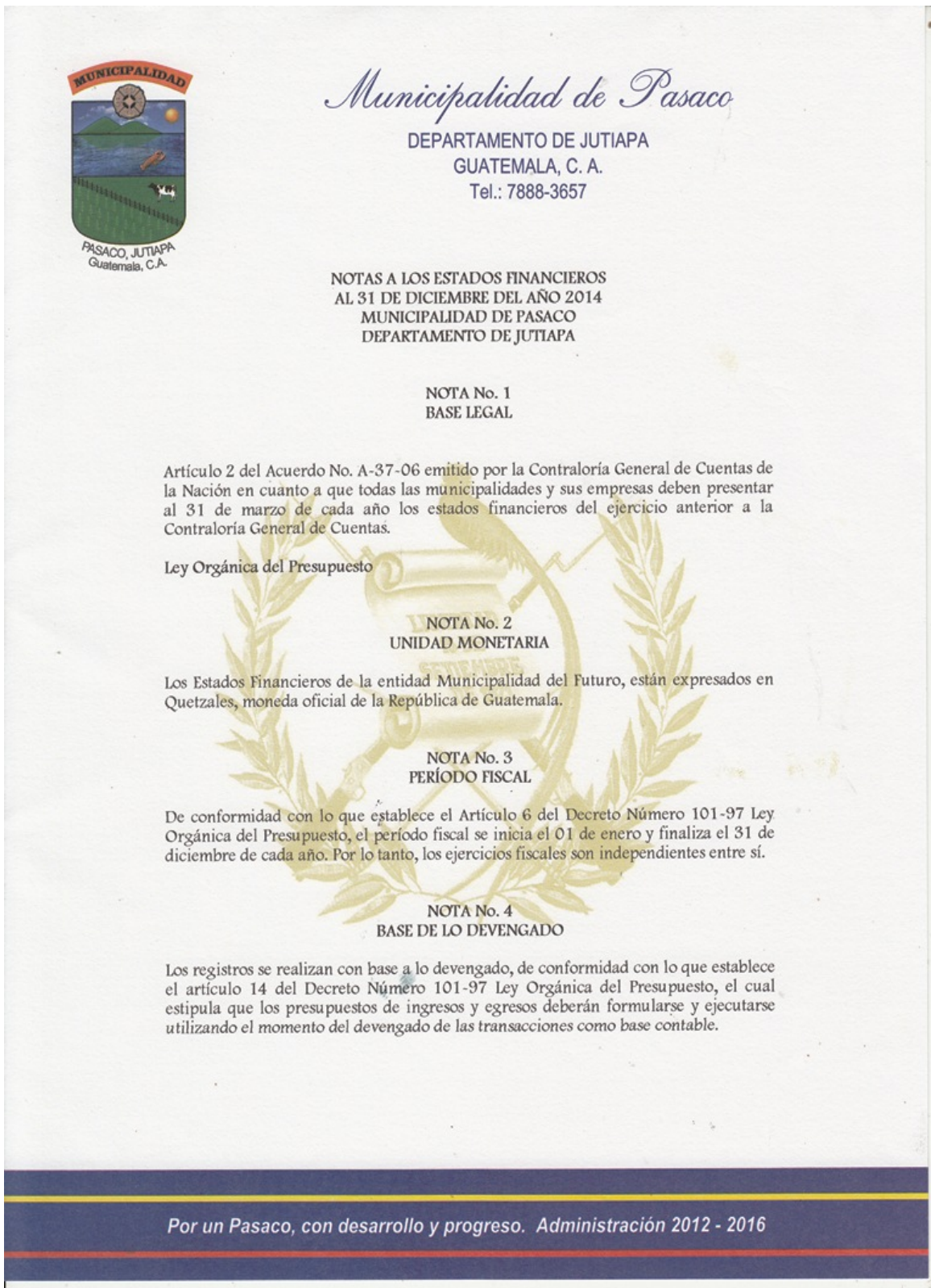
f)  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

f)  
 ALCALDE MUNICIPAL

f)  
 AUDITOR INTERNO



5.3.4 Notas a los Estados Financieros





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y apertura das en El Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta Bancos ascendió a Q. 186,908.42. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil catorce.

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Monto
3015001344	MUNICIPALIDAD DE PASACO	BANRURAL	Q. 0.00
3015076561	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL PASACO, JUTIAPA	BANRURAL	Q.186,908.42
	TOTAL		Q.186,908.42

NOTA No. 7 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El saldo de esta cuenta está conformado por los anticipos proporcionados a contratistas según el modulo de contratos de SICOINGL y que a la fecha de corte 31 de diciembre 2014 no se han terminado de amortizar por formar parte de los proyectos que se encuentran en ejecución o en proceso actualmente, dicho saldo se integra de la manera siguiente:

NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCORA	EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	NO. DE CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR
12821136	CAMBARA, OLIVEROS, MISAEL ARMANDO	DEL SOL	16	01-2014	Q. 16,045.00
12821136	CAMBARA, OLIVEROS, MISAEL ARMANDO	DEL SOL	17	02-2014	Q. 18,792.50
30101816	RUANO, TELLEZ, DAVID, ROBERTO	SERPLACO	18	03-2014	Q. 0.00

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

GUATEMALA, C. A.

Tel.: 7888-3657

31600859	DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA	DICORSA	19	04-2014	Q 104,964.11
7888392	NAJARRO, GUERRA, VIDALINO,	TECNOCA MINOS	20	05-2014	Q 111,312.50
TOTAL					Q 251,114.11

NOTA No. 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 25,196,787.64 Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 3,271,078.65, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

Descripción	Monto	Total por Cuenta
1231 Propiedad y Planta en Operación		3,149,113.27
01 Edificios e Instalaciones	3,149,113.27	
1232 Maquinaria y Equipo		537,924.50
03 De Oficina y Muebles	432,688.00	
05 Educacional, Cultural y Recreativo	28,656.00	
06 De Transporte	57,774.00	
07 De Comunicaciones	16,688.00	
08 Herramientas	2,118.50	
1233 Tierras y Terrenos		3,100,796.80
00 Tierras y Terrenos	3,100,796.80	
1234 Construcciones en Proceso		3,271,078.65
01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	2,396,377.70	
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	874,700.95	
1237 Otros Activos Fijos		49,170.81
00 Otros Activos Fijos	49,170.81	
1238 Bienes de Uso Común		15,088,703.61
00 Bienes de Uso Común	15,088,703.61	
TOTAL GENERAL	25,196,787.64	25,196,787.64

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
GUATEMALA, C. A.
Tel.: 7888-3657

CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO 1234

Esta cuenta la integra los valores de las construcciones en proceso que corresponde a los proyectos en ejecución o que finalizados no se ha terminado de efectuar el pago de las mismas. El saldo de las construcciones en proceso se integra al 31 de diciembre 2014 de la manera siguiente:

1234-1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO COMUN			
EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	SMIP	DESCRIPCION	MONTO ACUMULADO SEGÚN SISTEMA
26	26	MEJORAMIENTO LINEA EL PERICAL, EL PORVENIR, EL PORVENIR NORTE, COSTA LINDA, CABECERA MUNICIPAL Y EL	843,127.70
107	107	CONSTRUCCION CALLE CASERIO VISTA HERMOSA, PASACO, JUTIAPA	561,575.00
108	108	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA LAGUNA EL COMENDADOR, PASACO, JUTIAPA	657,737.50
109	112	MEJORAMIENTO CALLE DE TERRACERIA EN UN AREA DE 45,862.00 M2, ALDEAS SUNZAPOTE, TINTON SUR Y EL PORVENIR, PASACO, JUTIAPA	333,937.50
			2,396,377.70

1234-2 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN			
EXPEDIENTE MODULO DE CONTRATOS	SMIP	DESCRIPCION	MONTO ACUMULADO SEGÚN SISTEMA
110	110	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO A CABECERA MUNICIPAL, PASACO, JUTIAPA	874,700.95
			874,700.95

TOTAL	3,271,078.65
--------------	---------------------

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, Mejoramiento Agua Potable, Fomento a la Cultura y Deportes, Mejoramiento Drenajes, Mejoramiento y Apoyo a Establecimientos Educativos, Apoyo a la Salud Mejoramiento alumbrado público municipal. Dicha

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 GUATEMALA, C. A.
 Tel.: 7888-3657

cuenta asciende a un monto de: Q 5,117,069.23, integrada al 31 de diciembre de 2014 de la manera siguiente:

EJERCICIO	MONTO ACUMULADO
2014	5,117,069.23
TOTAL	5,117,069.23

NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales desde la apertura contable y descontada al personal realizadas hasta el mes de diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	MONTO SEGÚN CONTABILIDAD
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	6,146.30
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	2,400.00
201	IGSS	257,130.13
202	PRIMA DE FIANZA	40,349.23
205	ISR SOBRE DIETAS	110,600.00
206	ISR RELACION DE DEPENDENCIA	1,663.98
	TOTAL	418,289.64

NOTA No. 12
PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta la integran el valor del capital pendiente de amortizar de los préstamos contratados a largo plazo con entidades financieras (bancos) o el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y que a la fecha registran el siguiente dato:

EXPEDIENTE	DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	AMORTIZADO	SALDO
1	PRESTAMO MUNICIPALIDAD (Q5,000,000.00)	5,000,000.00	4,111,250.02	888,749.98

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

GUATEMALA, C. A.

Tel.: 7888-3657

3	CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA NO. JD-12-2013	2,741,316.01	1,827,544.00	913,772.01
4	CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA NO. JD-24-2014	500,000.00	197,979.45	302,020.55
	TOTAL			2,104,542.54

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

(Cuenta Contable 3111)

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

(Cuenta Contable 3112)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones.

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante lo que va del ejercicio; en el presente se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

El monto al 31 de diciembre de 2014 se compone de la manera siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	66,915,083.17
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(30,118,563.13)
3112	Resultado del Ejercicio	(8,567,472.82)
	Patrimonio Municipal	28,229,047.22

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016





Municipalidad de Pasaco

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

GUATEMALA, C. A.

Tel.: 7888-3657

NOTA 15 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. **2,447,335.45**

NOTA 16 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. **11,014,808.27**


Lic. Mario René Bojorquez García
Auditor Interno


Ing. Mynor Noé Valenzuela Bernal
Director Administrativo Financiero


Vo. Bo.


Lázaro Contreras Revolorio
Alcalde Municipal

Por un Pasaco, con desarrollo y progreso. Administración 2012 - 2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en el Manejo de Fondo Rotativo

Condición

En la revisión de los expedientes de gastos, en las rendiciones del Fondo Rotativo de los meses mayo, julio y la última liquidación, se estableció que se utilizó el 99.99%, 98.75% y 98.70% respectivamente, contraviniendo lo que establece la normativa de Fondos Rotativos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN- Segunda Versión, Numeral 6.6 Registro de Fondo Rotativo. 6.6.1 Conceptos Básicos del Fondo Rotativo, Establece: “Es la disponibilidad de recursos financieros (efectivo o cheque) que la tesorería entrega a un funcionario responsable del manejo de fondo rotativo, de acuerdo a las normas, limitaciones y condiciones especiales establecidas en éste apartado, para cubrir gastos urgentes de funcionamiento e inversión de poca cuantía que no necesariamente espera el trámite de una orden de compra. Este funciona como un fondo revolvente, de acuerdo a las normas de ejecución presupuestaria y cuya suma se reembolsa periódicamente, en una cantidad equivalente al total de los gastos efectuados. El responsable del fondo rotativo deberá rendir cuentas ante el Tesorero y la Contraloría General de Cuentas. Este tipo de fondo es un mecanismo creado para asignar recursos a las cajas chicas de las dependencias administrativas. Por lo tanto, solo se puede utilizar para la constitución, reposición y/o incremento de las cajas chicas. El Concejo Municipal aprobará la constitución de un fondo rotativo y luego el Alcalde debe autorizar las cajas chicas tomando en cuenta su estructura administrativa, en casos particulares el Concejo puede aprobar “Fondos en Avance Temporales” los cuales tendrán un destino específico. 6.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos; Establece: “El responsable del Fondo Rotativo deberá efectuar las rendiciones cuando haya invertido al menos el 25% de su monto”.

Causa

Incumplimiento al Manual de Administración Financiera Integrada -MAFIM- por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no liquidar el fondo rotativo, cuando tenga gastado el 25%, del mismo



Efecto

El fondo rotativo deja de cumplir su objetivo, ya que en momento de emergencia, no se cuenta con disponibilidad en dicho fondo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para cumpla con lo que establece el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM-.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. DAFIM-MP-MNVB-51-2015, de fecha 17 de abril de 2015, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Mynor Noé Valenzuela Bernal manifiesta: En relación a este hallazgo me permito informarle lo siguiente: Que la Persona Encargada del Manejo del Fondo Rotativo es la Señorita Delia Teresa Gaitán Valdez, la cual fue nombrada Según Acta No. 09-2014 en el punto Punto No. SEXTO de fecha seis de marzo de dos mil catorce, de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Consejo Municipal. Y por situaciones de poca disponibilidad Financiera se han aplicado políticas de Contención del gasto durante el ejercicio fiscal 2014, es por ello que durante dicho ejercicio solo se autorizaron dos cajas chicas y la liquidación final durante el año, razón por la que dichos reintegros fueron autorizados hasta el agotamiento de los mismos, es decir que no se dio mayor movimiento de caja chica durante el año. Se adjunta copia de nombramiento, rendiciones y liquidación final de caja chica.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud, que el responsable, en su comentario identifica la deficiencia determinada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	2,875.00
Total		Q. 2,875.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas

Condición

Al momento de requerir las constancias de presentación de inventario de la Municipalidad a las entidades correspondientes, se constató que no fue Presentado el Reporte Anual de inventarios del periodo fiscal 2013 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Publicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 19, establece: “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Publicas.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con enviar a las Direcciones Correspondientes, el Reporte anual de inventarios.

Efecto

Que las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Publicas no cuenten con un Inventario de bienes actualizados, de los bienes municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con el plazo establecido para



presentar el Inventario de Activos Fijos del periodo anual que corresponda, ante las direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

De conformidad al Oficio No. DAFIM-MP-MNVB-51-2015 de fecha 17 de abril de 2015, El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Mynor Noé Valenzuela Bernal, manifiesta: "En relación a este hallazgo me permito informarle lo siguiente: Que dicho Reporte fue Presentado a la Contraloría General de Cuentas pero situaciones involuntarias no fue presentado al Ministerio de Finanzas Publicas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable afirma que el Reporte Anual de Inventario únicamente fue presentado ante la Contraloría General de Cuentas no así al Ministerio de Finanzas Públicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	23,000.00
Total		Q. 23,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

En la evaluación realizada a los expedientes de obras, de los Programas 11 "Salud y Ambiente" y 13 "Desarrollo de la Educación Municipal" se constató la presentación extemporánea de la fianza de conservación de obra, fianza de saldos deudores y fianza de cumplimiento de contrato, de las obras siguientes:

1. Dragado de Cauce Zanjón El Salamo, Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 09-2013, de fecha 25 de junio de 2013, Monto del Contrato Q.369,814.00; acta de aprobación de contrato No. 24-2013 de fecha 27 de junio de 2013, fianza de cumplimiento de contrato No. FC-2 0402-107955 de



- fecha 17 de julio de 2013; acta de recepción de obras No. 08-2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, fianza de conservación de obra No. FC-3 0403-113949 de fecha 27 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. FC-5SD 0406-113950 de fecha 27 de diciembre de 2013.
2. Construcción Instituto Básico y Albergue Aldea El Salitrillo Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 08-2013 de fecha 25 de junio de 2013, Monto del Contrato Q.898,800.00; acta de aprobación de contrato No. 22-2013 de fecha 11 de junio de 2013, acta de recepción de obras No. 06-2013 de fecha 06 de diciembre de 2013, fianza de conservación de obras No. C-3 536217 de fecha 22 de enero de 2014, fianza de saldos deudores No. C-5s 536218 de fecha 22 de enero de 2014.
 3. Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Sitio, Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 05-2013 de fecha 11 de junio de 2013, Monto del Contrato Q.510,800.00; acta de aprobación de contrato No. 22-2013 de fecha 11 de junio de 2013, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 508992 de fecha 17 de junio de 2013, acta de recepción de obras No. 04-2013 de fecha 06 de diciembre de 2013, fianza de conservación de obra No. C-3 529326 de fecha 12 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-5s 529327 de fecha 12 de diciembre de 2013.
 4. Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea La Estancia, Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 05-2014, de fecha 07 de julio de 2014, Monto del Contrato Q.890,500.00; acta de aprobación de contrato No. 26-2014 de fecha 10 de julio de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 625896 de fecha 14 de julio de 2014, acta de recepción de obras No. 06-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, fianza de conservación de obra No. C-3 635761 de fecha 16 de enero 2015, fianza de saldos deudores No. C-6 635760 de fecha 16 de enero de 2015.
 5. Construcción Centro de Salud Tipo "A" Cabecera Municipal, Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 04-2014, de fecha 20 de junio de 2014, Monto del Contrato Q.1,399,521.52; acta de aprobación de contrato No. 23-2014 de fecha 19 de junio de 2014, fianza de cumplimiento de contrato No. FC-2 0402-118223 de fecha 24 de junio de 2014, acta de recepción de obras No. 05-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, fianza de conservación de obras No. FC-3 123960 de fecha 13 de enero de 2015, fianza de saldos deudores No. FC-5SD 123961 de fecha 13 de enero de 2015.
 6. Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Salitrillo, Pasaco, Jutiapa, Contrato No. 06-2013, de fecha 11 de junio de 2013, Monto del Contrato Q.389,700.00; acta de aprobación de contrato No. 22-2013 de fecha 13 de junio de 2013, fianza de cumplimiento de contrato No. C-2 508990 de fecha 17 de junio de 2013; acta de recepción de obras No. 05-2013 de fecha 06 de diciembre de 2013, fianza de conservación de obras No. C-3 529329 de fecha 12 de diciembre de 2013, fianza de saldos deudores No. C-5s 529330 de fecha 12 de diciembre de 2013.



Suma incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de Q.4,459,135.52

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, **Artículo 65, de Cumplimiento**, establece: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que constituya la garantía de conservación.”

Artículo 67. De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento, establece: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como **requisito previo** para la recepción de la obra, bien o suministro. El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra.” **Artículo 68. De Saldos Deudores**, establece: “Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor del Estado, de la entidad correspondiente o de terceros en la liquidación, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con la de conservación de obra como **requisito previo** para la recepción de la obra, bien o suministro. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía.”

Causa

La Comisión de Recepción de Obras no cumplió con solicitar las fianzas respectivas, previo a la cancelación de las obras.

Efecto

Riesgo que no existan garantías por la institución legalmente establecida, para cubrir los valores o recursos económicos de la municipalidad, en el momento de presentarse una contingencia no se pueda deducir responsabilidades de los



contratistas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Recepción de Obras, para que realicen las diligencias necesarias para solicitar las fianzas en los tiempos estipulados, para cumplir con lo establecido en las Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, previo a la recepción de las mismas.

Comentario de los Responsables

De conformidad al Oficio No. 39-2015 Ref. DMP/jjhv de fecha 20 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, Juan José Hernández Valladares, manifiesta: "con el debido respeto le manifiesto que en cumplimiento de tantas obligaciones de esta Dirección para el logro de las metas presupuestarias así como a lo requerido por las instituciones de gobierno; por un error involuntario ajeno a mi buena voluntad y en cumplimiento del trabajo, no se revisó el vencimiento de las fianzas de Cumplimiento de Contrato; sin embargo las fianzas de Conservación de la Obra y Saldos Deudores en la misma se comprueba que la vigencia si cumple con lo establecido en la Ley, por lo cual le solicito: Que se tome en cuenta su incorporación al expediente de mérito con el objeto principal de probar los extremos en discusión y de la existencia del informe respectivo. Agradeciendo desde ya su fina y amable atención a la presente quedo en espera de una resolución favorable."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que, los argumentos presentados por los responsables no lo desvanecen, ya que se puede verificar que las fechas de las fianzas, están emitidas en fechas posteriores a las fechas de las actas de recepción.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	PEDRO (S.O.N.) ESCOBAR RAMOS	79,627.43
COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	EDUARDO (UNICO NOMBRE) DIAZ RAMIREZ	79,627.43
COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	FAUSTINO (S.O.N.) AVILA DEL CID	79,627.43
Total		Q. 238,882.29



Hallazgo No. 3

Expedientes del personal con documentación incompleta

Condición

Al revisar los expedientes del personal que labora en la municipalidad, en el Programa 01 "Actividades Centrales", 11 "Salud y Ambiente" y Programa 13 "Desarrollo de la Educación Municipal" bajo los renglones 011, 022 y 029, se detectó que el encargado de la conformación de los expedientes del personal no tiene un control adecuado del archivo de los documentos que deben tener los expediente, que permita de manera fácil la revisión de los mismos. Observando las deficiencias siguientes: Hoja de vida sin las constancias respectivas, no se adjuntan antecedentes penales y policíacos, carta de recomendación, fotocopia del carné del IGSS y Documento de Identificación Personal.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relaciona con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establece los distintos tipos de control interno que se refiere a Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. Norma 1.11 Archivos, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica , definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. 2.6 Documentos de respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registros y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por el Secretario Municipal, al no tener los expedientes del personal que labora en la Municipalidad.



Efecto

Limita evaluar las competencias del perfil adecuado para el cargo que desempeña, aptitudes y garantizar la transparencia de dichas contrataciones dificultando la revisión al ente fiscalizador.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Secretario Municipal, para que efectúe los requerimientos de información necesaria para facilitar la revisión y mantener los archivos actualizados del personal que labora en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el Oficio No. 26-2015 de fecha 13 de abril de 2015, El Secretario Municipal, Roberto Edgardo Pérez Arana manifiesta que: "Por la falta de algunos documentos en los expedientes laborales; le manifestamos que de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, se giró a los empleados que tenían su expediente incompleto, el oficio circular No. 5-2015, en el cual se detalla el nombre de los doce empleados que carecían de algún documento en su expediente laboral, quienes fueron notificados de forma verbal firmando el documento algunos de ellos, quienes aún con la notificación cuatro de ellos no entregaron sus antecedentes penales y policíacos, por lo cual le informamos que de nuestra parte si cumplimos con lo requerido por la auditoria anterior, de solicitar por escrito al personal la documentación faltante en los expedientes laborales, por lo que solicito a la comisión respectiva, desvanezca el presente hallazgo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, el responsable en sus argumentos afirma que los expedientes del personal que labora en la Municipalidad se encuentran incompletos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ROBERTO EDGARDO PEREZ ARANA	1,875.00
Total		Q. 1,875.00



Hallazgo No. 4

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En la verificación de cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, se determinó que no se le dio seguimiento a los siguientes hallazgos relacionados con el control interno: No 1 Expedientes del personal con documentación incompleta, el cual literalmente dice: “El Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito, al Secretario Municipal, para que esta efectúe los requerimientos de información necesarias para que en el corto plazo sean actualizados los expedientes de todo el personal.” Y No. 3 Deficiencias detectadas en el manejo Fondo Rotativo, “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se apegue a lo que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-.”

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 57 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: "La Contraloría efectuará el debido seguimiento a las auditorías que realicen los Auditores Gubernamentales, unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes; así como para revisar en cualquier momento los programas y papeles de trabajo elaborados por ellos."

El Acuerdo No. 006-2012 emitido por la Contraloría General de Cuentas artículo 2 Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramiento para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de entidad sujetas a fiscalización no las hubiere observado o cumplido.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente por el Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes no Implementaron el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Riesgo de que se no se subsanen los errores señalados y no mejoren los procedimientos señalados en la normativa vigente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Director de Administración Financiera y al Secretario Municipal para que implemente las recomendaciones emitidas en los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio No. DAFIM-MP-MNVB-51-2015 de fecha 17 de abril de 2015 el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Mynor Noé Valenzuela Bernal manifiesta: "En relación a este hallazgo me permito informarle lo siguiente: Que por las mismas razones expuestas en el hallazgo No. 2 se aplicó la misma dinámica y la Persona Encargada del Manejo del Fondo Rotativo es la Señorita Delia Teresa Gaitán Valdez, la cual fue nombrada Según Acta No. 09-2014 en el punto Punto No. SEXTO de fecha seis de marzo de dos mil catorce, de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Consejo Municipal. Y por situaciones de poca disponibilidad Financiera se han aplicado políticas de Contención del gasto durante el ejercicio fiscal 2014, es por ello que durante dicho ejercicio solo se autorizaron dos cajas chicas y la liquidación final durante el año, razón por la que dichos reintegros fueron autorizados hasta el agotamiento de los mismos, es decir que no se dio mayor movimiento de caja chica durante el año. Se adjunta copia de las rendiciones y liquidación final de caja chica." y Oficio 26-2015 de fecha veinte de abril de 2015, el Secretario Municipal, Roberto Edgardo Pérez Arana manifiesta: "Por la falta de algunos documentos en los expedientes laborales; le manifestamos que de fecha nueve de septiembre de dos mil catorce, se giró a los empleados que tenían su expediente incompleto, el oficio circular No. 5-2015, en el cual se detalla el nombre de los doce empleados que carecían de algún documento en su expediente laboral, quienes fueron notificados de forma verbal firmando el documento algunos de ellos, quienes aún con la notificación cuatro de ellos no entregaron sus antecedentes penales y policíacos, por lo cual le informamos que de nuestra parte si cumplimos con lo requerido por la auditoria anterior, de solicitar por escrito al personal la documentación faltante en los expedientes laborales, por lo que solicito a la comisión respectiva, desvanezca el presente hallazgo, tomando en la misma situación el hallazgo número uno, titulado: Expedientes de personal con documentación incompleta, debido a que se deriva de la misma situación, solicitando procedan de la manera que más consideran pertinente."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que, en los comentarios de los responsables, afirman que han incumplido con las recomendaciones de auditoria anterior.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ROBERTO EDGARDO PEREZ ARANA	1,875.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	2,875.00
Total		Q. 4,750.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento a dos de ellas. (Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1 y Hallazgo Relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.3.)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LAZARO CONTRERAS REVOLORIO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE HUMBERTO SECAIDA LUCERO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EDY OMAR GODOY LUCERO	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LUIS ALBERTO ESCOBAR YANES	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	OSCAR RENE MARTINEZ MORALES	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	RONNY JUAN JOSE CASTILLO LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	FELICIANO DIAZ FLORES	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ROBERTO EDGARDO PEREZ ARANA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	MYNOR NOE VALENZUELA BERNAL	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JUAN JOSE HERNANDEZ VALLADARES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MARIO RENE BOJORQUEZ GARCIA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
12	PEDRO ESCOBAR RAMOS	COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	01/01/2014 - 31/12/2014
13	EDUARDO (UNICO NOMBRE) DIAZ RAMIREZ	COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	01/01/2014 - 31/12/2014
14	FAUSTINO AVILA DEL CID	COMISION DE RECEPCION DE OBRAS	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO ANTONIO DE LEON CHACAJ
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

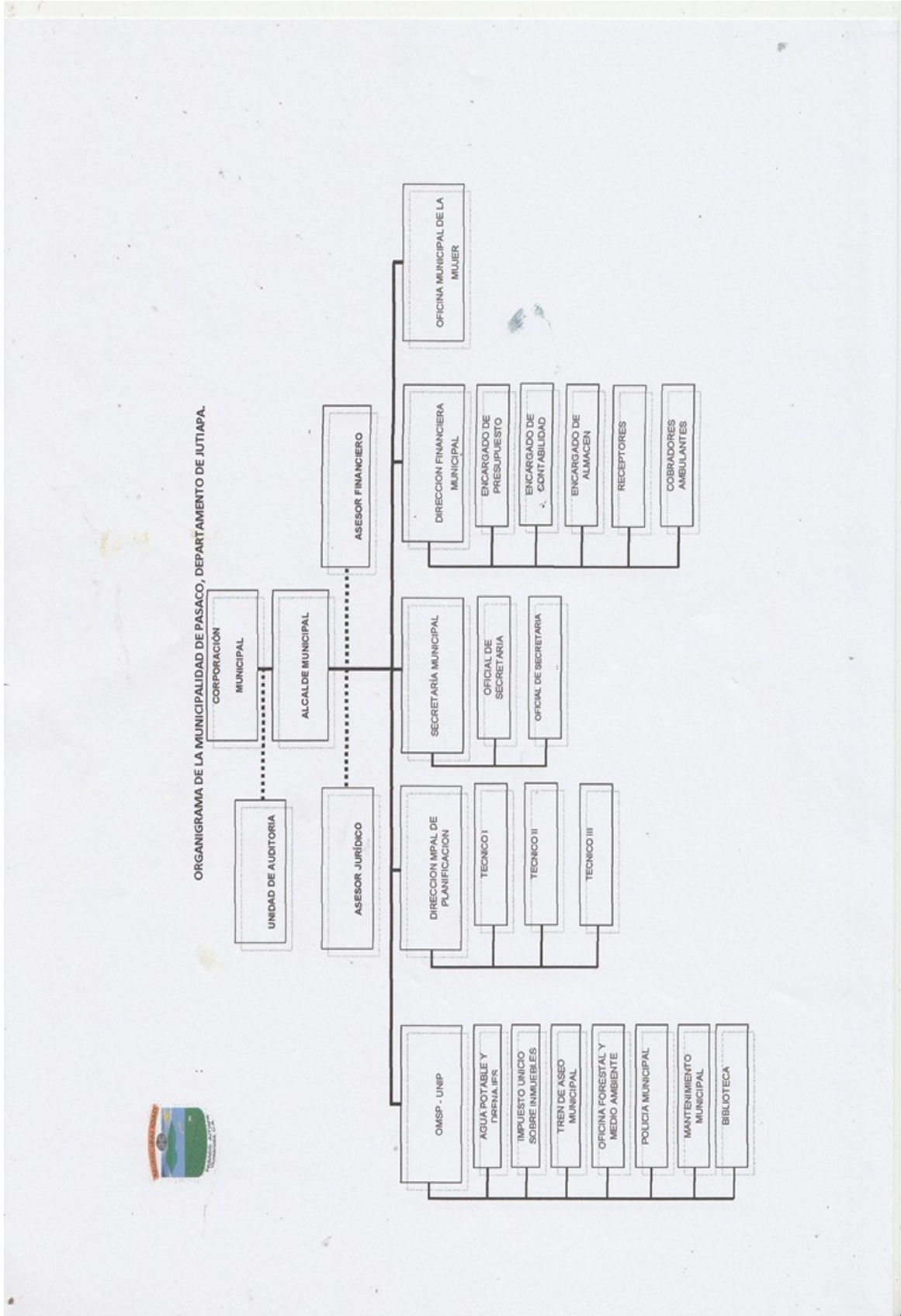
Ser una Municipalidad gestora del desarrollo, basada en los principios de unidad, solidaridad, equidad, eficacia y transparencia, que garantice oportunidades de bienestar y mejor calidad de vida a la población, con el fin de contribuir al desarrollo integral del municipio.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades sociales, culturales, deportivas, ambientales, con el fin de prestar servicios que contribuyan a mejorar y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE PASACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	108742	Mejoramiento Calle Cueros, Quezada de la Muerte, Aldea El Asilero, Pasaco, Jutiapa	04-2013	02/05/2013	Municipalidad de Pasaco	Constructora Reyes	07/05/2013	04/02/2014	Q216,500.00	Q254,800.00	Q35,300.00	Q16,500.00	100%	100.00%
2	108742	Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Siso, Pasaco, Jutiapa	05-2013	11/06/2013	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Del Sol	14/06/2013	11/12/2013	Q310,000.00	Q181,000.00	Q305,400.00	Q310,000.00	100%	100%
3	106691	Construcción Escuela Preprimaria, Aldea El Sierriño, Pasaco, Jutiapa	06-2013	11/06/2013	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Del Sol	24/06/2013	11/12/2013	Q183,700.00	Q142,200.00	Q147,400.00	Q183,700.00	100%	100%
4	109030	Mejoramiento Calle, Aldea La Estancia, Pasaco, Jutiapa	07-2013	11/06/2013	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Doscer	14/06/2013	11/12/2013	Q810,000.00	Q317,200.00	Q392,800.00	Q317,200.00	100%	100%
5	109042	Construcción Instituto Básico y Abregue, Aldea El Sierriño, Pasaco, Jutiapa	08-2013	25/06/2013	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Servicio Grasa	09/07/2013	25/12/2013	Q288,800.00	Q41,400.00	Q487,316.00	Q487,316.00	100%	100%
6	108796	Dragado de Cauce Zanjón El Salama, Pasaco, Jutiapa	09-2013	25/06/2013	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Mulicon	19/08/2013	25/11/2013	Q399,444.00	Q192,303.28	Q177,510.72	Q199,814.00	100%	100%
7	132246	Construcción Calle Cuero's Vista Hermosa, Pasaco, Jutiapa	01-2014	02/06/2014	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Del Sol	26/06/2014	26/12/2014	Q441,000.00	Q0.00	Q441,000.00	Q441,000.00	100%	100%
8	132411	Mejoramiento Calle, Aldea La Laguna El Comendador, Pasaco, Jutiapa	01-2014	02/06/2014	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Del Sol	26/06/2014	26/12/2014	Q351,700.00	Q0.00	Q476,330.00	Q376,530.00	90%	90%
9	159510	Mejoramiento Calle de Terracería en un Área de 43,802.00 m ² , Aldeas Evangelista, Tinán Sur y El Porvenir, Pasaco, Jutiapa	02-2014	16/06/2014	Municipalidad de Pasaco	Seyfako	27/06/2014	22/08/2014	Q500,000.00	Q0.00	Q100,000.00	Q100,000.00	100%	100%
10	120200	Construcción Centro de Salud Tipo A Cabeceza Municipal, Pasaco, Jutiapa	04-2014	20/06/2014	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Bronca	07/07/2014	07/01/2015	Q1,399,521.52	Q0.00	Q1,398,521.52	Q1,398,521.52	100%	100%
11	132383	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Aldea La Estancia, Pasaco, Jutiapa	05-2014	07/07/2014	CODESE, Municipalidad y Comunidad	Freno Cambios	15/08/2014	26/01/2014	Q895,600.00	Q0.00	Q445,250.00	Q445,250.00	50%	50%

Director y fecha: PASACO, JUTIAPA 19 DE MARZO DE 2015

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

AUDITOR INTERNO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

ALCALDE MUNICIPAL

AUDITOR INTERNO



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE PASACO DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

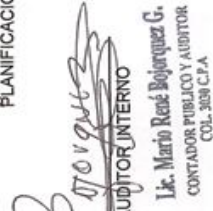
No.	CÓDIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1		Reparación de Acueducto de Conducción de Agua Posible, Cabeceira Municipal, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	31-2014	Municipalidad de Pasaco	GM Construcciones	03/01/2014	20/01/2014	Q. 6,000.00			Q. 6,000.00	100%	100%
2		Limpieza de Zanjón El Negrito, Aldea El Salitrillo, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	47-2014	Municipalidad de Pasaco	Miguel Angel López Aldana	26/01/2014	18/03/2014	Q. 41,667.00			Q. 41,667.00	100%	100%
3		Limpieza de Zanjón El Barragán, Aldea El Salitrillo, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	65-2014	Municipalidad de Pasaco	Miguel Angel López Aldana	20/03/2014	14/04/2014	Q. 47,515.00			Q. 47,515.00	100%	100%
4		Fraguado Camino Rio Grande Aldea Timón Sur, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	54-2014	Municipalidad de Pasaco	Santiago Arias	12/03/2014	17/04/2014	Q. 16,712.00			Q. 16,712.00	100%	100%
5		Reparación de Tubería Paso Afreco, Aldea Timón Sur, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	132-2014	Municipalidad de Pasaco	Vielman Nathali Salguero Carías	06/05/2014	08/09/2014	Q. 14,000.00			Q. 14,000.00	100%	100%
6		Construcción Farmacia Municipal, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	142-2014	Municipalidad de Pasaco	Santiago Arias Gomez	12/05/2014	15/06/2014	Q. 29,859.25			Q. 29,859.25	100%	100%
7		Mejoramiento Red Eléctrica, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	152-2014	Municipalidad de Pasaco	COMELECTRIC	02/06/2014	15/06/2014	Q. 89,000.00			Q. 89,000.00	100%	100%
8		Mejoramiento Sistema de Agua Posible, Barrio Norte, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	157-2014	Municipalidad de Pasaco	DIFEMCO	01/08/2014	27/11/2014	Q. 88,000.00			Q. 88,000.00	100%	100%
9		Mantenimiento Carretera Aldea La Sincoya Hacia Aldea Surzapote, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	160-2014	Municipalidad de Pasaco	Construtora Ramos	01/08/2014	30/09/2014	Q. 48,825.00			Q. 48,825.00	100%	100%
10		Mejoramiento Escuela Primaria, Aldea Barra El Jote, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	165-2014	Municipalidad de Pasaco	Ferretería El Bufalo	04/11/2014	20/11/2014	Q. 13,430.00			Q. 13,430.00	100%	100%
11		Mantenimiento Carretera Aldea Timón Sur Hacia Caserío Las Pilas, Pasaco, Jutiapa	22-0101-0001	164-2014	Municipalidad de Pasaco	Construtora Ramos	01/09/2014	18/09/2014	Q. 87,975.00			Q. 87,975.00	100%	100%

Lugar y fecha: Pasaco, Jutiapa, 19 de marzo de 2015


DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA INTEGRADA


DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN


ALCALDE MUNICIPAL


AUDITOR INTERNO
Lk. Mario René Bojórquez G.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COL-308 C.F.A.



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE PASACO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR Q.	%	
1	14275	SUBSIDIO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, PASACO, JUTIAPA	Pago de Personal, así como apoyo a diversas Actividades Culturales y deportivas que se realizan en el municipio de Pasaco, así como compra de materiales y suministros	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q426,821.00			Q426,821.00	100%	100%
2	14323	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CALLES Y CALZADAS	Mejoramiento de infraestructura para la reducción de Emergencias y catástrofes públicas	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q500,000.00			Q500,000.00	100%	100%
3	14321	REHABILITACION CALLES Y CALZADAS, PASACO, JUTIAPA	Mejoramiento de infraestructura para la reducción de Emergencias y catástrofes públicas	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q500,000.00			Q500,000.00	100%	100%
4	14312	SUBSIDIO OFICINA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	Mejoramiento de infraestructura para la reducción de Emergencias y catástrofes públicas	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q142,815.00			Q142,815.00	100%	100%
5	14342	SUBSIDIO OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PASACO, JUTIAPA	Pago de Personal y otros adscritos, así como compra de materiales y suministros para la Oficina Municipal de la Mujer, Pasaco, Jutiapa.	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q668,811.00			Q668,811.00	100%	100%
6	14323	REGULAMIENTO OTROS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, PASACO, JUTIAPA	Pago de Personal del campo de Servicios Municipales, Encargado de Cobros, Personal de Cobro, en el campo de Pasaco, Jutiapa	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q332,700.00			Q332,700.00	100%	100%
7	14365	PREVENCIÓN Y DEFENSA POLICIA MUNICIPAL, PASACO, JUTIAPA	Pago del Personal Que labora en La Policía Municipal de Pasaco, Jutiapa	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q176,400.00			Q176,400.00	100%	100%
8	14293	REHABILITACION SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS, PASACO, JUTIAPA	Pago del Personal Que labora en La Policía Municipal de Pasaco, Jutiapa	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q2,014,814.00			Q2,014,814.00	100%	100%
9	14324	SANABANDERO A LA URBES Y COMANDO DE LAS FUERZAS MUNICIPALES DE PASACO, JUTIAPA	Pago del Personal Que labora en La Policía Municipal de Pasaco, Jutiapa	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q373,810.00			Q373,810.00	100%	100%
10	14299	SUBSIDIO Y APORTE A LA EDUCACIÓN, PASACO, JUTIAPA	Pago del Personal Que labora en La Policía Municipal de Pasaco, Jutiapa	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q1,030,332.00			Q1,030,332.00	100%	100%
11	14365	SUBSIDIO Y DRENAJE SANITARIO, PASACO, JUTIAPA	Pago de personal para el mantenimiento y reparación del sistema de agua potable, drenaje sanitario, compra de materiales y suministros.	46-2013	Municipalidad de Pasaco, Jutiapa		01/01/2014	31/12/2014	Q1,244,827.00			Q1,244,827.00	100%	100%

Quando corresponda debe anotarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE de (referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha:

Pasaco, Jutiapa 19 de Marzo del 2015.



[Signature]

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL



[Signature]
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL

